

# La casa del horror en Luján de Cuyo: abusaban de sus cuatro hijos y tenían relaciones delante de ellos

27/04/2022



El jueves pasado cerró su último capítulo **la historia de espanto y abusos** que tuvo como **víctimas a cuatro hermanos de 9, 7, 6 y 2 años** de la localidad de Perdriel, en la provincia de Mendoza. **La Justicia condenó a sus padres a las penas de 14 y 10 años de prisión.**

Un dibujo que hizo el mayor de los hermanos disparó la investigación a mediados de 2019. La imagen reflejaba sin dejar lugar a dudas a **una pareja teniendo sexo**. Después, el relato del menor le puso nombre a los delitos indescriptibles que habían sufrido en su casa y los medios locales lo identificaron como “la casa del horror”.

El padre de las víctimas fue el primero en caer con el avance

de la causa. A finales de ese mismo año, la fiscal de Delitos Sexuales Cecilia Bignert lo imputó por abuso sexual con acceso carnal, abuso sexual simple y corrupción de menores, **todo agravado por el vínculo** y por la convivencia.



Por: **TN.com.ar**

Según consta en la causa y difundió *Diario Uno*, **el hombre había violado al mayor de sus hijos** y hasta lo había obligado a practicarle sexo oral muchas veces delante de sus hermanitos. Además, era común que tuviera relaciones con su pareja sobre la mesa de la cocina y que miraran películas pornográficas en presencia también de ellos.

La condena para él llegó el 23 de febrero de 2020. Ese día en un juicio abreviado en el que se declaró culpable, la Justicia lo **condenó a 14 años de prisión**. Pero, claramente, el hombre **no había tenido un rol solitario** dentro de la compleja trama de abusos intrafamiliares que sufrieron sus hijos: faltaba que respondiera la madre de las víctimas.

La mujer fue detenida e imputada, pero antes de llegar a juicio su situación se agravó aún más, cuando la declaración de otro de sus hijos demostró que ella no solo no había hecho nada para evitar las violaciones sino que **también había participado activamente** de ellas.

Así fue como llegó a juicio el 17 de noviembre del año pasado. La defensa solicitó la absolución basada, principalmente, **en la supuesta violencia de género** a la que la sometía su marido, pero no convenció al tribunal.

Días atrás el juez Diego Lusverti la **condenó a 10 años de cárcel** en la causa por corrupción de menores y todavía falta resolver la que está vinculada a la violación, por lo que creen que se le sumarán varios años de condena.

Fuente y fotos: Gentileza TN